



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 1219/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la alumna Alexandra MUGNANI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna cursó en el año 1991 la asignatura Modelos y Simulación I, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de noviembre de 2001, aconsejó refrendar la Resolución N° 1219/2000 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1219/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar el cursado en el año 1991 de la materia Modelos y Simulación I, eximiéndola de sus correspondientes correlativas mediatas Probabilidad y Estadísticas, a la alumna Alexandra MUGNANI, Legajo N° 4-18626-2, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1176/2001

Mel  
UB  
EJ

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR